

## ANEXO

### Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES  
Procedimiento de Selección

<b>Tipo de procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 28/2023.</b>
<b>Clase: De etapa única y nacional</b>
<b>Modalidad: Sin modalidad.</b>
<b>Expediente: UNLC- 04 - 2023 9 20 - 120</b>
<b>Rubro Comercial: SERVICIOS INTEGRALES</b>
<b>Objeto de contratación: "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 28/2023: Contratación de Servicios para la realización de prácticas presenciales para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Incendios Forestales y para el 5to encuentro RADEP"</b>
<b>Pliego: Sin costo</b>

#### Consultas del pliego

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Económica – calle Av. Eva Duarte N°88, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881. O vía correo electrónico a <a href="mailto:comprasycontrataciones@unlc.edu.ar">comprasycontrataciones@unlc.edu.ar</a> . Teléfono de contacto: 02656-474612 -.	Los proveedores podrán efectuar sus consultas telefónicamente, vía correo electrónico o concurrendo personalmente en días hábiles, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y hasta 24 horas antes del día fijado para el inicio de recepción de ofertas.

#### Presentación de ofertas

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Económica – calle Av. Eva Duarte N°88, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881. O vía correo electrónico a <a href="mailto:comprasycontrataciones@unlc.edu.ar">comprasycontrataciones@unlc.edu.ar</a>	Las ofertas podrán ser presentadas en soporte papel o vía correo electrónico, hasta <b>las 09:30 horas del día 28/09/2023</b>

#### Acto de apertura de ofertas

Lugar / Dirección	Día y Hora
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Económica – calle Av. Eva Duarte N°88, Villa de Merlo, Provincia de San Luis -	<b>28/09/2023 a las 10.00 horas</b>

C.P. 5881. O vía correo electrónico a comprascontrataciones@unlc.edu.ar	
--	--

## **COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 28/2023.**

### **Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorias, la Ordenanza del Consejo Superior N° 004/2023, por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución Rectoral N° 354/2023 y por las Cláusulas particulares del presente pliego.

***OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobada por Resolución Rectoral N° 354/2023 (en adelante PUByCG).***

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC) convoca a proveedores del rubro a participar de una Compulsa Abreviada por Monto para **Contratación de Servicios para la realización de prácticas presenciales para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Incendios Forestales y para el 5to encuentro RADEP.**

#### **ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; debiendo ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Anexo III del presente Pliego.

#### **ARTÍCULO 3º.- NOTIFICACIONES.**

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 8 de la Ordenanza CS N° 004/2023 y el Art. 6 del PUBCG aprobado por Resolución Rectoral N° 354/2023). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

#### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta (requisito indispensable para evaluar la oferta).
- En el mismo, deberán especificarse marca y modelo de cada uno de los productos y/o componentes cotizados. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del

artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación de los bienes/servicios ofertados.

- Deberá indicarse el menor plazo de entrega posible por cada renglón ofertado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del presente Pliego.
- Para facilitar la confección del “acta de apertura”, en caso de presentarse ofertas alternativas, el oferente deberá hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II del presente pliego), de manera tal, que no se confunda con la propuesta principal.
- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán acompañar toda aquella documentación complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su propuesta, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesoria operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.
- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.
- Deberá presentar Constancia de Inscripción de AFIP.

#### **ARTÍCULO 5º.- COTIZACIÓN.**

Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

La UNLC no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, incluyendo en todos los casos el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

#### **ARTÍCULO 6º.- MONEDA DE COTIZACIÓN.**

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros.

#### **ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

#### **ARTÍCULO 8º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.**

La evaluación de las ofertas estará a cargo del área requirente del bien/servicio. A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en ANEXO III, el plazo de entrega/ejecución propuesto, la calidad de los productos/servicios ofertados y su relación con el precio ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por ésta Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

#### **ARTÍCULO 9.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible por cada renglón, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego.

Especificar si el plazo indicado corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).

En caso de que no se especifique plazo por parte del proveedor, se entenderá que el mismo es el estipulado en cada renglón como plazo máximo en el Anexo II, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. En caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos sean entregados de manera adecuada.

LUGAR DE ENTREGA: Héroes de Malvinas N°1587, Villa de Merlo, San Luis.

La Recepción del bien o servicio estará a cargo de la Unidad Requirente.

Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

#### **ARTÍCULO 10.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN.**

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días de recibido el bien o servicio.

Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los DOS (2) días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva.

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico [comprasycontrataciones@unlc.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@unlc.edu.ar) y/o presentadas en soporte papel en la Secretaría Económica de la UNLC, sita en calle Eva Duarte N°88, Sede Rectorado de la Universidad Nacional de Los Comechingones, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, de martes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:30 horas.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, Héroes de Malvinas N°1587, Villa de Merlo, San Luis, C.U.I.T. N° 30-71512679-2. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y Orden de Compra de qué se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

#### **ARTÍCULO 11.- PLAZO Y FORMA DE PAGO.**

La condición de pago es de DIEZ (10) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque del Banco de la Nación Argentina y/o mediante transferencia electrónica a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Los Comechingones, calle Eva Duarte N°88, Villa de Merlo, San Luis.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:30 horas.

#### **ARTÍCULO 12.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.**

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la parte Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios la documentación necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, incluyendo recibos de sueldo, constancias fiscales y/o registrales, habilitaciones/autorizaciones y toda otra

documentación vinculadas a los agentes empleados y a las tareas por ellos ejecutadas.

#### **ARTÍCULO 13.- JURISDICCIÓN.**

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales con Asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

#### **ARTÍCULO 14.- GARANTÍA DEL BIEN.**

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por ésta Institución, la cual se establece en UN (1) año como mínimo para todos los renglones, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reposición de los productos que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Los Comechingones, sita en calle Héroes de Malvinas N°1587, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, dentro de los SIETE (7) días hábiles de notificado.

Será a cargo del adjudicatario los gastos de, traslado, reposición (insumos, repuestos y mano de obra), como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

#### **ARTÍCULO 15.- GARANTÍAS.**

Las ofertas menores a 1000 módulos no requieren presentar garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato.

En caso de corresponder un anticipo financiero, el cocontratante deberá presentar una garantía por el equivalente a los montos que reciba. Dicha Garantía podrá constituirse en alguna o algunas de las formas previstas en el Art. 45 de la Resolución Rectoral N° 354/2023 y previstas en el Art. 39 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobada por la misma.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida.

**ANEXO I**

**COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 28/2023**

**Invitación**

Villa de Merlo, \_\_\_\_\_

**SEÑOR/ES**

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Sírvase cotizar precios conforme FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA, obrante en el Anexo II del presente, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en Anexo III y disposiciones contenidas en las Cláusulas y Condiciones Particulares del presente Pliego. -

Saludo a Ud./s. atentamente. -

## ANEXO II

### COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 28/2023

### FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra imprenta y en pesos con I.V.A. incluido:

La cotización debe **presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización**

Renglón	Cant.	Descripción	Plazo de entrega máximo	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
1	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 1°Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Aeropuerto Valle del Conlara y Balneario Santa Rosa  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 03/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 09:30 hs.  <b>Horario de regreso:</b> 16:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 55 Km aprox.  <b>Lugar de regreso:</b> Cuartel Bomberos Voluntarios Merlo</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>	3 de octubre				



2	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 1°Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Mogote Bayo y Filo de las Sierras de los Comechingones  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 04/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 09:30 hs.  <b>Horario de regreso:</b> 18:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 40 Km aprox.  <b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>	4 de octubre				
3	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 1°Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Norte de Villa Larca  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 05/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 09:00 hs.</p>	5 de octubre				

		<p><b>Horario de regreso:</b> 13:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 70 Km aprox.  <b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>					
4	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 1°Año</u></p> <p><b>Destino:</b> B° Las Cascadas - Carpintería  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 06/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 10:30 hs.  <b>Horario de regreso:</b> 17:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 30 Km aprox.  <b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>	6 de octubre				

5	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 2° Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Reserva Calaguala y B° Los Algarrobos (Villa de Merlo)  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 25/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 09:00 hs.  <b>Horario de regreso:</b> 13:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 20 Km aprox.  <b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>	25 de octubre				
6	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 2° Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Campo al Sur de San Luis capital  <b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)  <b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC  <b>Fecha de salida y llegada:</b> 26/10/2023  <b>Horario de salida:</b> 06:00 hs.  <b>Horario de regreso:</b> 20:00 hs. aproximadamente.  <b>Km a recorrer:</b> 460 Km aprox.</p>	26 de octubre				

		<p><b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>					
7	1	<p>Servicio de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer territorio objeto de estudio de <u>Práctica de Incendios Forestales - 2° Año</u></p> <p><b>Destino:</b> Campo al norte Monasterio de Belén (Cerro de Oro)</p> <p><b>N° de pasajeros:</b> 18 (dieciocho)</p> <p><b>Lugar de salida:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p><b>Fecha de salida y llegada:</b> 27/10/2023</p> <p><b>Horario de salida:</b> 12:00 hs.</p> <p><b>Horario de regreso:</b> 15:00 hs. Aprox.</p> <p><b>Km a recorrer:</b> 30 Km aprox.</p> <p><b>Lugar de regreso:</b> Edificio 1 UNLC</p> <p>Vehículo apropiado para transportar 18 pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.</p>	27 de octubre				
8	1	<p>Servicio de catering (cena) para cincuenta (50) personas con motivo del cierre de las <u>Prácticas de Incendios forestales de 1° año.</u></p> <p>Puede incluir cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p><b>Opción 1:</b> Pernil de cerdo (fileteado) acompañado de</p>	05 de octubre				

		panes y variedades de salsas. <b>Opción 2:</b> Choripanes acompañados de variedades de salsas (con servicio de asador) El servicio deberá incluir bebidas sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)					
9	1	Servicio de catering (cena) para cuarenta (40) personas con motivo del cierre de las <u>Prácticas de Incendios forestales de 2º año.</u>  Puede incluir cualquiera de las siguientes opciones: <b>Opción 1:</b> Pernil de cerdo (fileteado) acompañado de panes y variedades de salsas. <b>Opción 2:</b> Choripanes acompañados de variedades de salsas. (con servicio de asador) El servicio deberá incluir bebidas sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)	27 de octubre				
10	3	Servicios de catering (almuerzo) para 100 personas c/u para <u>Jornadas RADEP</u>  Los tres servicios deberán incluir bebidas sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)	16, 17 y 18 de noviembre				
11	2	Servicios de transporte para salida de campo de estudiantes y docentes para recorrer el territorio objeto de estudio de la <u>actividad RADEP.</u>  <b>Destino:</b> Bajo de Véliz <b>Lugar de salida y regreso:</b> Edificio 1 UNLC	18 de noviembre				

		<b>Fecha de salida y regreso:</b> 18/11/2023 <b>N° de pasajeros:</b> 80 ochenta <b>Horario de salida:</b> 09 hs. <b>Horario de regreso:</b> 13 hs aproximadamente. <b>Km a recorrer:</b> 80 Km aprox. (ida y vuelta)  Vehículo/s apropiados para transportar 80 ochenta pasajeros sentados (sin contar a los choferes) y habilitado por la autoridad competente en materia de transporte de personas.					
12	6	Premios institucionales para concurso de paleoarte. - Mates estilo pampa con bombillas o similar Todos los premios con logo de la UNLC.	16 de noviembre				
<b>Total de la Oferta (I.V.A. Incluido)</b>							

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros).

**COTIZA ALTERNATIVAS: SI / NO** (Tachar lo que NO corresponda) - Conf. Art. 3º del PByCP)

Son pesos (IVA INCLUIDO): (Importe en letras) \_\_\_\_\_

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales con Asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, entendiendo que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta requerida por los Documentos de la presente contratación.

---

<b>Firma autorizada del oferente</b>	
<b>Nombre y Cargo del firmante</b>	
<b>Razón Social de la empresa</b>	
<b>C.U.I.T. N°</b>	
<b>Dirección, Localidad, Código Postal</b>	
<b>Teléfono y Fax aptos para notificaciones</b>	
<b>Correo electrónico apto para notificaciones</b>	

## ANEXO III

### COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 28/2023

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11

Contratación de servicios de transporte de pasajeros, para salida de campo de estudiantes y docentes según la siguiente descripción:

##### **Reglón 1: martes 03/10/2023:**

**9.30 hs** Salida desde sede UNLC hacia el Aeropuerto Valle del Conlara.

**12:00 hs** Traslado desde el Aeropuerto Valle del Conlara a campo a 5 km al sur (por autopista).

**13:00 hs** Traslado al balneario de Santa Rosa del Conlara.

**15:30 hs** Regreso a Merlo para la visita al Edificio de Bomberos Voluntarios de Merlo-SL.

Paradas para reconocimiento de área quemada y área no quemada.

**16:00 hs** Llegada a Edificio de Bomberos Voluntarios de Merlo-SL. Fin de la jornada

##### **Reglón 2: miércoles 04/10/2023:**

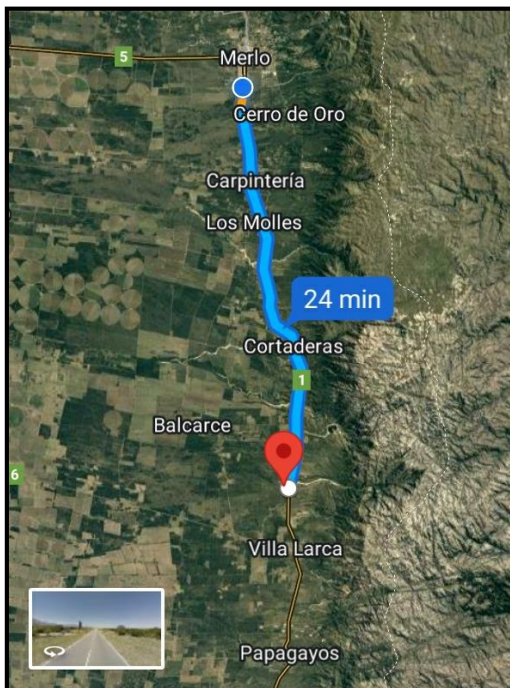
**09:30 hs:** Salida desde sede UNLC hacia Mogote Bayo y Filo de los Comechingones. Paradas a diferentes alturas.

**18:00 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC – Fin de la jornada

##### **Reglón 3: jueves 05/10/2023**

**9.00:** Salida desde la sede UNLC hacia campo al norte de Villa Larca. Paradas a diferentes alturas.

**13.00 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC



● Ubicación de campo a visitar (zona quemada)



**Reoglón 4: viernes 06/10/2023**

**10.30 hs.** Salida desde la UNLC hacia el Barrio Las cascadas (Carpintería)

**17 hs.** Regreso a la Sede de la UNLC.

Nota: El vehículo puede dejar a los pasajeros en el destino y buscarlos a las 16:30

**Reoglón 5: miércoles 25/10/2023**

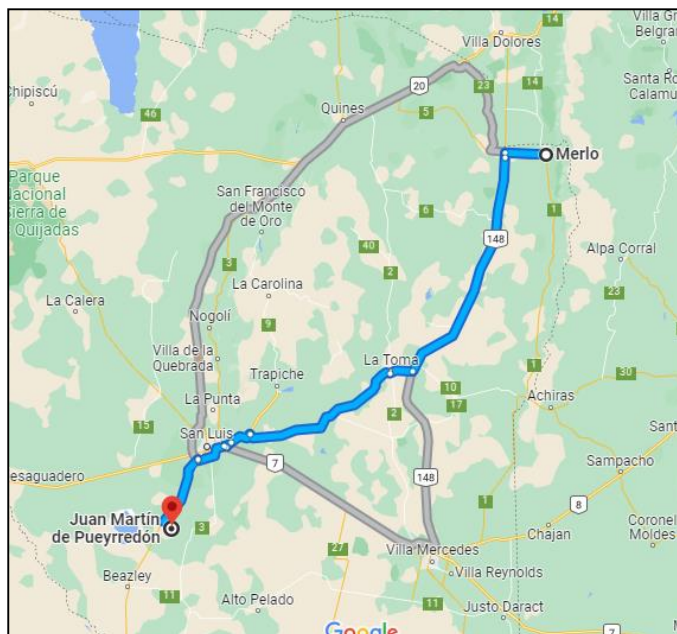
**9.00 hs.** Salida desde la UNLC hacia Reserva Calaguala y Barrio Los Algarrobos (Villa de Merlo)

**13 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC

**Reoglón 6: jueves 26/10/2023**

**6.00 hs.** Salida desde la UNLC hacia campo al sur de la ciudad de San Luís (Camino a Beazley)

**20 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC – Fin de la jornada



● Ubicación de campo a visitar (zona quemada)

**Reoglón 7: viernes 27/10/2023**

**12.00 hs.** Salida desde la UNLC hacia campo al norte del Monasterio de Belén-Cerro de Oro

**15.00 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC – Fin de la jornada

**Reoglón 11: sábado 18/11/2023**

**9.00 hs.** Salida desde la UNLC hacia Bajo de Véliz

**13.30 hs:** Regreso a la Sede de la UNLC – Fin de la jornada

Se informará listado de alumnos y docentes y lugar de salida en caso de ser adjudicado para notificar a la empresa que corresponda.

**Requerimientos mínimos que deberá cumplir el servicio solicitado:**

Servicio de transporte de pasajeros	
Característica	Especificación
CONTRATACION DE MINIBUS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OBLIGATORIO: al momento de la salida debe especificar dominio del vehículo a utilizar.</li> <li>• El/los vehículos afectados al servicio no podrán superar los diez (10) años de antigüedad, deberá estar equipado con calefacción y aire acondicionado e incluir servicio de chofer.</li> <li>• Se fijará como punto de partida la Ciudad de Villa de Merlo, y de arribo la Ciudad de Villa de Merlo o en algún punto por determinar.</li> <li>• Se deberán brindar las garantías necesarias (unidad automotor de reemplazo) que aseguren el traslado del personal, ante cualquier imprevisto por roturas del transporte o las causas varias que pudieran generar un contratiempo para el fin demandado en la solicitud.</li> </ul>
Tipo de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automotor: Póliza de Seguros.</li> <li>• Automotor: Revisión Técnica.</li> <li>• Automotor: Título Automotor.</li> <li>• Seguro comercial de terceros transportados.</li> <li>• Chofer: Carnet profesional habilitado según la cantidad de pasajeros transportados.</li> </ul>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLONES 8, 9 y 10**

Contratación de servicios de catering según las siguientes especificaciones:

**Renglón 08**

Servicio de catering (cena) para cincuenta (50) personas con motivo del cierre de las Prácticas de Incendios forestales de 1º año.

Puede incluir cualquiera de las siguientes opciones:

**Opción 1:** Pernil de cerdo (fileteado) acompañado de panes y variedades de salsas.

**Opción 2:** Choripanes acompañados de variedades de salsas (con servicio de asador)

Deberá incluir bebida sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)

Hora de entrega veinte horas (20 hs)

Lugar de entrega: a convenir

**Renglón 09**

Servicio de catering (cena) para cuarenta (40) personas con motivo del cierre de las Prácticas de Incendios forestales de 2º año.

Puede incluir cualquiera de las siguientes opciones:

Opción 1: Pernil de cerdo (fileteado) acompañado de panes y variedades de salsas.

---

Opción 2: Choripanes acompañados de variedades de salsas. (con servicio de asador)  
Deberá incluir bebida sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)

Hora de entrega veinte horas (20 hs)

Lugar de entrega: a convenir

### **Reglón 10**

Servicios de catering (almuerzo) para 100 personas c/u para Jornadas RADEP

-El primer servicio es para el 16/11 a las 12.30 hs. puede incluir entre otros: sándwiches, empanaditas, chips, frutas, etc.

-El segundo servicio es para el 17/11 a las 12.30 hs. Puede incluir entre otros: sándwiches, empanaditas, chips, frutas, etc.

-El tercer servicio es para el 18/11 a las 12.30 hs. puede incluir entre otros: sándwiches, empanaditas, chips, frutas, etc.

Los tres servicios deberán incluir bebidas sin alcohol (puede ser agua saborizada o gaseosas de primeras marcas)

\*La variedad del tipo de menú incorporado cada día (ej. chips, sándwiches, empanadas, etc) será acordada con antelación a la fecha de entrega.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLÓN 12**

Premios institucionales para concurso de paleoarte.

-Mates estilo pampa con bombillas o similar.

Todos los premios deben tener el logo de la UNLC.

Los detalles de los mismos (color, tamaño) serán acordados con antelación a la fecha de entrega.